



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 137, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,  
CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2015.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ.**

**SECRETARIOS: DIPUTADA LAURA TERESA ZARATE QUEZADA Y DIPUTADO  
ROGELIO ORTIZ MAR.**

**Presidente:** Los invito nuevamente a tomar asistencia electrónica, para poder dar inicio a la presente reunión.

**Presidente:** Muy buenos días, público que nos acompaña, a los medios de comunicación, antes de iniciar la presente sesión esta Legislatura por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva, expresa nuestras más sentidas condolencias a los Diputados Arcenio Ortega Lozano y Juan Diego Guajardo Anzaldúa y a sus familiares por los lamentables decesos del Señor Arcenio de Jesús Ortega Meléndez y el Señor Juan José Guajardo Garza, padres de nuestros compañeros Diputados por los que los invito respetuosamente a que guardemos un minuto de silencio en su memoria descansen en paz.

**Presidente:** Gracias muy buenos días nuevamente, solicito a la Diputada Secretaria Laura Felicitas García Dávila, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la presente Sesión.

**Secretaria:** Si muy buenos días a todos, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **21** Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum legal Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidente:** Gracias Diputada Secretaria. Esta presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, que los Diputados Griselda Dávila Beaz, Rigoberto Garza Faz, Juan Diego Guajardo Anzaldúa, Arcenio Ortega Lozano, la Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez y el Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, por motivos propios de su encargo justificaron su inasistencia a esta sesión. Asimismo se da cuenta que el Diputado Ramiro Ramos Salinas, por asuntos inherentes a su investidura de representante popular dio aviso que se incorporará a esta sesión durante su desarrollo.



**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido, por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con dieciséis minutos**, del día **28 de octubre del año 2015**.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso del Acta número **136**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de octubre del presente año. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. 1. De Decreto mediante la cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, realizar una permuta con el C. Roberto Gallegos Flores, de un bien inmueble de su propiedad por otro propiedad de la Hacienda Pública Municipal. **Séptimo.** Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se revoca el Decreto Número 12, de fecha 10 de abril de 1961, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 37, de fecha 10 de mayo del mismo año, por el cual se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para ceder a título gratuito a la Sociedad Cultural Sublime Logia Capitular de Perfección "Miguel Hidalgo", un predio rústico. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita atentamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, que en los diversos niveles educativos, tanto del sector público como privado, se impulsen acciones que conlleven a la correcta recolección y separación de la basura, así como promover en los educandos una cultura de prevención y protección del medio ambiente. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 4 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión.

**Presidente:** Compañeros Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito al **Diputado Secretario Rogelio Ortiz Mar**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de octubre del año 2015**, implícitos en el **Acta número 136**.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de octubre del año 2015.



**(Lectura de Acuerdos)**

**Secretario:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario, damos la bienvenida a las Diputadas Patricia Guillermina, la Diputada Belén Rosales buen día, a la Diputada Laurita Zarate, a los compañeros Juan Martín Reyna, al Diputado Heriberto, al Diputado Garza de Coss y al Diputado Juan Patiño, bienvenidos, al Diputado Francisco Elizondo, bienvenido Diputado buen día.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a consideración del Honorable Pleno el **Acta número 136**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día **21 de octubre del año 2015**, para las observaciones que hubiese en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Algún Diputado que desee agregar su voto, el Diputado Erasmo, a favor, gracias Diputado.

Se cierra el registro de votación.

Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico ha resultado **aprobada** el acta de referencia por **24 votos a favor**.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.



En este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaria:** De la Legislatura de Michoacán, Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/515-F25/15, recibido el 21 de octubre del actual, comunicando la clausura del Cuarto Período de Ejercicio Legal y de la Septuagésima Segunda Legislatura de dicho Congreso.

**Secretaria:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada Secretaria. Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Michoacán, Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/01-F25/15, recibido el 21 de octubre del presente año, mediante el cual se comunica la instalación de la Mesa Directiva que fungirá durante el período comprendido del 15 de septiembre de 2015 al 14 de septiembre de 2016.

**Secretario:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario. Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** De la Legislatura de Michoacán, Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/02-F25/15, recibido el 21 de octubre del año en curso, comunicando la instalación de la Septuagésima Tercera Legislatura; así también, la Apertura del Primer Año de Ejercicio Legal.

**Secretaria:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada Secretaria. Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Zacatecas, Oficio circular número DAP/2141, recibida el 20 de octubre del actual, remitiendo copia de Acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para que en el ejercicio de las atribuciones conferidas, consideren en sus Leyes de Ingresos Municipales u ordenamientos recaudatorios, según corresponda, la recaudación de contribuciones por la autorización para construcciones de infraestructura en la vía pública de líneas ocultas o visibles de



telefonía o telecomunicaciones, así como por la colocación de propaganda en casetas telefónicas instaladas en la vía pública o suelo de competencia municipal.

**Secretario:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario. Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LXI/1ER/OM/DPL/0123/2015, recibido el 21 de octubre del presente año, remitiendo copia de Decreto, mediante el cual se emite una declaratoria de incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio al Marco Jurídico y se declara el inicio gradual de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en dicha entidad.

**Secretaria:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada Secretaria. Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Junta de Coordinación Política, Oficio mediante el cual presenta a este Pleno Legislativo el Proyecto de Presupuesto de Egresos de este Congreso del Estado, en atención a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Gasto Público del Estado.

**Secretario:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario. En atención al Oficio de referencia, con fundamento en el artículo 22 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, remítase al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes.

**Secretaria:** De la Legislatura de Guanajuato, Circular número 5, recibida el 23 de octubre del presente año, mediante la cual hace del conocimiento que ha sido nombrado como Secretario General de dicho Congreso, el Licenciado Christian Javier Cruz Villegas.

**Secretaria:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada Secretaria. Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.



**Secretario:** De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 523/2015-P.O., recibido el 23 de octubre del presente año, mediante el cual comunica la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que estará fungiendo del 6 de octubre al 4 de noviembre del 2015, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, recayendo dicha responsabilidad en el Diputado Juan Carlos Huchín Serralta.

**Secretario:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario. Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LXI/1ER/OM/DPL/0171/2015, recibido el 23 de octubre del presente año, remitiendo copia de Acuerdo, mediante el cual se emite la declaratoria que acredita como Gobernador electo del Estado de Guerrero, al Ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, para el periodo comprendido del 27 de octubre de 2015 al 14 de octubre de 2021.

**Secretaria:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada Secretaria. Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Le damos la bienvenida al Diputado Alfonso de León Perales, que se incorpora a los trabajos de esta sesión, bienvenido, buen día Diputado.

**Presidente:** A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Rogelio Ortiz Mar**, para dar cuenta de la **Iniciativa de Decreto que promueve el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas**.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente.



Se recibió del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, realizar una permuta con el C. Roberto Gallegos Flores, de un bien inmueble de su propiedad por otro propiedad de la Hacienda Pública Municipal.***

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario. Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra y la tribuna el Diputado Álvaro, para dar cuenta de su iniciativa, adelante Diputado.

**Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.** Con su venia Presidente. Quiero hacer mención que el día de ayer se entregaron alrededor de 3 mil firmas ciudadanas en el cual buscan el apoyo y el respaldo a la familia, y en base a ello esta mañana presentamos esta iniciativa. **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. PRESENTE.** Los suscritos **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, BELÉN ROSALES PUENTE, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, JUAN PATIÑO CRUZ, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA Y ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN,** Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; de conformidad con el artículo 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 67 apartado 1, inciso e), 89 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta soberanía, **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y REFORMA EL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS,** bajo la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** La Familia es la institución social más importante, es anterior al orden jurídico y este debe encaminarse a lograr su desarrollo pleno, después del individuo en particular, la familia es el fin primordial de la actividad del Estado. Por ello, la protección de tan importante institución es mediante la regulación en ordenamientos constitucionales así como tratados internacionales, coincidiendo la mayoría de estos instrumentos, en que **la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y que, por lo tanto, debe ser**



**protegida por la sociedad y el Estado.** Tal y como se desprende y solo por citar algunos: en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas (1966), La Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como el Pacto de San José Costa Rica(1969) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales de las Naciones Unidas(1966). En este sentido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación del Estado en la protección, la organización y el desarrollo de la familia. Ahora bien, **la protección de la familia incluye necesariamente al matrimonio,** fundamento de ella como se señala, “La familia tiene su origen en la Institución del matrimonio, de tal manera estaría incompleto un listado de derechos de la familia que no incluyera la protección del matrimonio” Dicha protección implica garantizar la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges así como el combate de todo aquello que daña los fines del matrimonio, como son los casos de promiscuidad, la violencia familiar, las uniones contrarias a la naturaleza humana, los desórdenes sexuales, el adulterio, los ataques contra la maternidad, entre otros. Existen diversas consideraciones en torno a la conceptualización del matrimonio, como Institución, Contrato o Acto Jurídico.<sup>3</sup> **Como Institución** abarca el “conjunto de normas que reglamentan las relaciones de los cónyuges creando un estado de vida permanente derivado de un acto jurídico solemne. Para los tratadistas que lo consideran **contrato** el matrimonio según Gutiérrez y González: “es un contrato solemne, de tracto sucesivo, que se celebra **entre una sola mujer y un solo hombre,** que tiene el doble objeto de tratar de sobrellevar las partes, en común, los placeres y cargas de la vida y tratar de perpetuar la especie humana.” Y como **acto jurídico** es definido como “la forma legal de constitución de la familia a través del vínculo jurídico establecido **entre dos personas de distinto sexo,** que crea entre ellos una comunidad de vida total y permanente con derechos y obligaciones reciprocas determinados por la Ley. Entonces, el matrimonio es un vínculo jurídico que trae consigo la convivencia de los seres humanos para formar vida en familia, es decir, la primera deriva de la segunda. Como es del conocimiento, estas dos instituciones han pretendido ser trastocadas con legislaciones en materia civil, como tal es el caso del Distrito Federal, así como los criterios al respecto que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Sin embargo, cabe destacar la **defensa jurídica del matrimonio entre un hombre y una mujer** y del **derecho del niño a tener un padre y una madre,** por parte de los ministros Guillermo Ortiz Mayagoitia y Salvador Aguirre Anguiano donde este último reseña a Benito Juárez, a sus Leyes de Reforma, al origen cultural y etimológico de la palabra matrimonio, que a la defensa de una institución, dijo, está destinada a la procreación y preservación de la humanidad. Es de resaltar lo establecido en nuestra carta magna en el artículo 4 constitucional en relación a que, “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen



derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.” En este sentido, la presente propuesta tiene también como fin garantizar a los niños, niñas y adolescentes por medio de acciones y procesos, un desarrollo y protección integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que le permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo bienestar posible, sobre cualquier otro interés. Los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional consideramos necesario preservar las Instituciones de la familia y Matrimonio, legislando en beneficio de un interés colectivo y social. Y nos mantendremos firmes y congruentes en manifestar que el matrimonio por definición y esencia es entre un hombre y una mujer y su función biológica es la perpetuación de la especie, en tanto que la función social es la formación y protección de los hijos y de la convivencia. Por todo ello, la presente acción pretende que en nuestra legislación local se eleve a rango constitucional y darle el status de garantía a la Institución de la familia, conceptualizando y preservando el matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer para proteger el desarrollo integral de nuestra niñez cuyo seno consideramos debe ser con un padre y madre de familia. En el mismo tenor el Código Civil para el Estado de Tamaulipas reconoce la unión entre un hombre y una mujer al establecer en el artículo 132, que, “para contraer matrimonio, el hombre y la mujer deben ser mayores de edad.” Sin embargo no se encuentra establecido el concepto o definición de esta institución por lo que la presente acción legislativa también lo contempla. Es importante señalar la tendencia general de las Legislaturas en nuestro país en el sentido de que “Más allá de filosofías, tradiciones, de religiones y doctrinas políticas, sabemos de antemano que el vínculo matrimonial debe ser única y exclusivamente entre un hombre y una mujer, de ninguna manera se pretende discriminar las preferencias sexuales de las personas, pero debemos partir de la propia naturaleza humana”. Es alta la responsabilidad de la presente Legislatura así como los legisladores a nivel federal converger en un marco de actuación a favor de la familia principalmente por los derechos de los menores, es por lo que debemos concebir el fortalecimiento de estas instituciones como elemento clave para la adecuada composición del tejido social, al tratarse la familia de la célula base de la sociedad en donde se entretajan los valores fundamentales. Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración la siguiente: **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y REFORMA EL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO PRIMERO: SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 16.-** Son habitantes del Estado todas las personas que residen en su territorio, sea cual fuere su estado y condición. El pueblo



de Tamaulipas..... La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida y apoyada por la sociedad y el Estado, a fin de que las condiciones de su entorno les brinden a todos sus miembros las condiciones necesarias para alcanzar un óptimo desarrollo. Se reconoce el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia. El matrimonio no podrá celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes. El matrimonio es el fundamento natural de la familia y debe ser protegido por el Estado como un compromiso público, que toman libremente un hombre y una mujer, el uno hacia el otro, para realizar la comunidad en vida, en donde ambos procuran respeto, igualdad y ayuda mutua con la posibilidad de procrear hijos de manera libre, responsable e informada. En el Estado de Tamaulipas..... **ARTÍCULO SEGUNDO: SE REFORMA EL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUEDAR COMO SIGUE:** Artículo 131.- El matrimonio es la institución por medio del cual se establece la unión jurídica mediante un acuerdo de voluntades entre un hombre y una mujer para realizar la comunidad en vida, en donde ambos procuran respeto, igualdad y ayuda mutua con la posibilidad de procrear hijos de manera libre, responsable e informada. **ARTÍCULO TRANSITORIO UNICO:** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. **ATENTAMENTE.** “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Muchas gracias.

**Presidente:** Gracias Compañero Diputado. Le damos la bienvenida al Diputado Ramiro Ramos Salinas, que se incluye a los trabajos de esta Sesión, bienvenido Diputado.

**Presidente:** Compañeros Diputados por tratarse de reformas a la Constitución y leyes ordinarias pasaremos al siguiente procedimiento.

Habida cuenta que se ha presentado una iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia ley fundamental de Tamaulipas y con relación a lo dispuesto a los artículos 89 párrafos 1, 2 y 3 y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y en observancia al Punto de Acuerdo LXII-1, se consulta a la asamblea si es de tomarse en cuenta para los efectos de su turno a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a las demás Comisiones Ordinarias con competencia en la materia que se trate, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos



el sentido de nuestro voto para resolver sobre la admisión del trámite legislativo de la iniciativa presentada.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Ha quedado aprobada por 28 votos a favor.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, en virtud de haber sido aprobada la procedencia de la iniciativa que nos ocupa, para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado, dentro de su actuación como Poder revisor de la Constitución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 párrafo 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las **Comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. En cuanto hace a las reformas al **Código Civil**, se turna a la **Comisión de Justicia**.

**Presidente:** Compañeros Diputados ha solicitado el uso de la tribuna el **Diputado Francisco Elizondo Salazar**, adelante Diputado Francisco.

**Diputado Francisco Elizondo Salazar.** Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Los suscritos, Belén Rosales Puente, Laura Teresa Zárate Quezada, Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Salvador Rosas Quintanilla, Oscar Enrique Rivas Cuéllar, Juan Patiño Cruz, Juan Martín Reyna García, Francisco Javier Garza De Coss, Álvaro Humberto Barrientos Barrón y el de la voz su servidor Francisco Elizondo Salazar, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; de conformidad con el artículo 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 67 apartado 1, inciso e), 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta soberanía, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y GOBIERNOS MUNICIPALES, A FIN DE QUE SE DESTINEN ÁREAS SUFICIENTES Y APTAS, DE SER POSIBLE A TÍTULO GRATUITO O A MUY BAJO COSTO, CON EL OBJETO DE REACTIVAR LA CONVOCATORIA DE INSTALACIÓN DE INDUSTRIAS E INVERSIONISTAS QUE DETONEN NUESTRA ECONOMÍA**, bajo la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** Los artículos 1, fracción I, así como 4, fracción XVIII, ambos de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, establecen: **“ARTÍCULO 1º.** Las disposiciones de esta ley son de carácter general y orden público y tiene por objeto: I. Promover, regular y alentar el desarrollo económico equilibrado y sustentable; ...”



“**ARTÍCULO 4º.** Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, la Secretaría tiene las siguientes atribuciones: ... **XVIII.** Fomentar e implementar la creación y desarrollo de parques y corredores industriales, centrales de abasto para distribución y consumo de productos agropecuarios y pesqueros, así como centros turísticos, comerciales y de servicios; ...” Por su parte, el artículo 49, fracciones IV y XX del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, establecen: “**ARTÍCULO 49.-** Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos: ... **IV.-** Intervenir y cooperar con toda clase de autoridades y organismos que promuevan o ejecuten actividades de interés municipal. ... **XX.-** Fomentar las actividades productivas, educativas, culturales y deportivas, así como la investigación científica y tecnológica en los términos de ley; ...” De esta manera, resulta necesario implementar y llevar a cabo nuevas estrategias, para que el Estado y los municipios, promuevan el desarrollo económico, que se refleje directa y favorablemente en la economía y, sobre todo, de los hogares de las familias tamaulipecas. Por otro lado, la función de los parques industriales en el desarrollo del país ha sido fundamental, pues además de que toda infraestructura es benéfica por sí misma, se incrementa la competitividad de la planta industrial, se fomenta la modernización, se crean fuentes de empleo, se propicia la desconcentración industrial y distribución de la riqueza, además de que se incrementa el nivel de vida de la comunidad, entre otros múltiples beneficios. En la actualidad, en materia de desarrollos o parques industriales es muy diversa y, en muchas ocasiones, no es suficientemente atractiva para los inversionistas y empresarios interesados en el crecimiento de sus negocios. Es así, que la implementación de estímulos en los diferentes ramos del sector empresarial, es una excelente manera de promover el desarrollo económico, por lo que debemos implementar mecanismos que otorguen apoyos e incentiven a las empresas e industrias, tanto nacionales como extranjeras, para que vean a Tamaulipas como un lugar apto y atractivo, con condiciones y apertura por parte de las autoridades locales, a fin de detonar la economía, misma que se encuentra estancada. Por lo que una forma de convocar y atraer a las empresas, industrias e inversionistas, es mediante la designación y otorgamiento predios suficientes e idóneos a título gratuito o a muy bajo precio durante el tiempo de su instalación y activación en nuestro Estado, con el objeto de generar mayores fuentes de empleo y la economía de nuestros representados. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo: **ÚNICO.- PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y GOBIERNOS MUNICIPALES, A FIN DE QUE SE DESTINEN ÁREAS SUFICIENTES Y APTAS, DE SER POSIBLE A TÍTULO GRATUITO O A MUY BAJO COSTO, CON EL OBJETO DE REACTIVAR LA CONVOCATORIA DE INSTALACIÓN DE INDUSTRIAS E INVERSIONISTAS QUE DETONEN NUESTRA ECONOMÍA.** Atentamente Ciudad Victoria, Tamaulipas, miércoles 28 de octubre de 2015. “**POR**



**UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**Presidente:** Gracias Diputado, con fundamento el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Francisco Elizondo, se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación y de Desarrollo Industrial y Comercial**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Compañeros Diputado a continuación pasaremos a desahogar el Punto de **Dictámenes**.

**Presidente:** Toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes emitan su voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido).**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**(Después de cerrado el registro de votación verificar el resultado para darlo a conocer).**

**Presidente:** La Diputada Zarate, se adhiere su voto, compañeros legisladores ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **24 votos** a favor.

En tal virtud procederemos en tal forma.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen *con proyecto de Decreto mediante el cual se revoca el Decreto Número 12, de fecha 10 de abril de 1961, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 37, de fecha 10 de mayo del mismo año, por el cual se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas para ceder a título gratuito a la Sociedad Cultural Sublime Logia Capitular de Perfección “Miguel Hidalgo”, un predio rústico*, esta Presidencia,



con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión **en lo general**.

**Presidente:** ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Diputado Heriberto adhiere su voto a favor, Diputado Enrique a favor, Diputada Aida, 21 Diputada Blanca y 2, Diputado Juan Martín 23, Diputado Jorge 24, Diputado Patiño 25 a favor, Diputada Belén, Diputado Juan Báez a favor, algún Diputado que desee adherir su voto, Diputado Salvador Rosas a favor.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **28** votos a favor.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Está a su consideración, el dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita atentamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, que en los diversos niveles educativos, tanto del sector público como privado, se impulsen acciones que conlleven a la correcta recolección y separación de la basura, así como promover en los***



**educandos una cultura de prevención y protección del medio ambiente**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** Diputado Jorge Osvaldo Valdez, el sentido de su participación Diputado, gracias Diputado.

**Presidente:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna. Adelante Diputado Jorge Valdez.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Con la venia de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros y también le damos aquí la bienvenida nos está visitando el Alcalde de Nuevo Laredo el Licenciado Carlos Enrique Cantú Rosas, con motivo del dictamen que pasó anteriormente que fue para la realización de un panteón municipal que se va a realizar y ahora en este dictamen, el segundo dictamen que estamos viendo que es con un proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia solicita atentamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, que en los diversos niveles educativos tanto del sector público, como privado se impulsen acciones que conlleven a la correcta recolección y separación de basura, así como promover en los educandos una cultura de prevención y protección del medio ambiente, la iniciativa pues obviamente pasa porque es del partido Revolucionario Institucional y se declara procedente sin recordar que alguna vez ocurriera lo contrario en casos similares, esto contrasta con la suerte que por lo general corren propuestas análogas de otras afluentes parlamentarios dictaminadas en contra o de plano ignoradas, y pese a la importancia de promover en los educandos la cultura de prevención y protección del ambiente las pretensiones de los accionantes y de la dictaminadora no pasan al respecto de un mero Punto de Acuerdo en lugar de modificarse el correspondiente marco normativo, de tal forma que la autoridad competente quede realmente obligada a instrumentar acciones concretas en dicha materia, apreciándose que el Congreso renuncie así, a una de sus principales tareas que es legislar, esto no debería de ser un Punto de Acuerdo, debíamos haber legislado a fondo para que se cumpliera conforme a la ley, y no



solamente un Punto de Acuerdo que también finalmente puede ser ignorado o no, si bien estoy de acuerdo en este Punto de Acuerdo, creo y convoco para que sea más a fondo la legislación y concretar acciones más concretas en la materia para que podamos tener y se pueda modificar realmente un marco normativo. Es cuanto compañeros.

**Presidente:** Gracias Diputado Jorge, adelante Diputado Heriberto tiene el uso de la tribuna.

**Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.** Muy buenas tardes con el permiso de la mesa, con la atención de varios Diputados. Vamos a invitarlos a apoyar esta iniciativa porque efectivamente como dicen bueno materias en el tema de legislación, existe una legislación, hay una educación y precisamente estamos en principio invitando a la sociedad educativa, en este caso a los maestros, que podamos inculcar valores, actitudes y hábitos para que tengamos una cultura adecuada en favor del medio ambiente, por eso vamos a estar a favor de esta iniciativa los integrantes del Grupo Parlamentario de PRI, porque tenemos una responsabilidad con el medio ambiente, porque tenemos una responsabilidad con la educación y porque tenemos un gran compromiso con la sociedad de Tamaulipas, por eso quiero invitar a todos los compañeros que votemos a favor de este punto de acuerdo que tiene esa misión y ese objetivo este punto de acuerdo, el recordarle a las autoridades y el de fomentar precisamente una difusión más amplia a través de estrategias y de implementación de programas del cuidado del medio ambiente y la separación de los desechos de la basura. Es cuanto mi participación y mi voto es a favor.

**Presidente:** Gracias Diputado Heriberto.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Rogelio Ortiz Mar**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación, en el término establecido)**



**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **27** votos a favor, adhiriendo el voto de la Diputada Laura Zárate Quezada.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 4 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión **en lo general**.

**Presidente:** ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**



**Presidente:** Se cierra el registro de votación. Si Diputado Jorge, el sentido a favor, algún Diputado que desee adherir su voto. Diputado Ricardo a favor, Diputado Erasmo a favor, la Diputada Laura Zárate a favor, correcto. Diputado Juan Patiño perdón, a favor, gracias Diputado.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por: **29 votos a favor**.

En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Ciudadanos Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna. Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, Diputado Francisco Javier Garza de Coss, Diputado Juan Martín Reyna, Diputado Jorge Osvaldo Valdez.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, adelante Diputado usted primero.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Con la venia de la Presidencia; de mis compañeras y compañeros Legisladores. El día de ayer martes 27 de octubre del 2015 el ombudsman de Tamaulipas Doctor José Martín García Martínez, volvió a dejar plantada a la Comisión de Derechos Humanos de esta Legislatura y a quienes acudimos por voluntad propia a sus trabajos y digo que volvió a dejar plantada en virtud de que no es la primera vez con todo y haber citado previamente y no objetar comparecer el funcionario de marras, ésta lamentable conducta suya le ha reiterado tanto, que incluso consta en varias actas de nuestras sesiones plenarias donde hasta lo compañeros del PRI lo han admitido. Desde la primera ocasión en que así ocurrió, debieron tomarse cartas en el asunto, y poner sano remedio a los principales encargados de salvaguardar la dignidad de esta soberanía ante un servidor público que escatima el respeto que nos debe y pisotea la legalidad que formalmente protesta guardar y hacer guardar. Nuestro ordenamiento interno define en forma clara a quien le corresponde velar por el cumplimiento de las decisiones y acuerdos que se adopten, tratándose en el presente caso de las decisiones y los acuerdos emanados de la comisión legislativa de derechos humanos. Pero vemos que dichas facultades no se ejercen cuando más se necesitan ejercer. Quién sabe si por temor o inexperiencia, porque no creemos que sea por desconocer que existen. Conociéndonos como nos conocemos bien puede ser que quiera venirse a defender



con argucias legaloides, esta otra conducta omisa producida dentro del Congreso. Sin embargo nadie puede pavonearse de dirigir a un poder legislativo sin el elemental poder de hacer efectiva la simple comparecencia de un servidor público renuente y mentiroso. Porque no nos ofrece venir a este recinto y se burla, una y otra vez de su compromiso, repito que puede hacerse malabarismo legaloides para salirse por la tangente, pero resulta inevitable que la opinión pública tenga en pobre concepto a quien no vela ni por el respeto en la propia casa que encabeza. Peor todavía el silencio guardado respecto a los desdenes del ombudsman de Tamaulipas, hecha un balde de agua helada a las calenturas políticos-electorales que algunos creen tener aquí bien disimuladas. Porque allá afuera esa actitud, sus eventuales competidores van a echarles en cara y significará un pesado fardo en los comicios que se avecinan, pues bien, si es preocupante lo que denunció, se le agregan en esta oportunidad elementos que lo vuelven todavía más grave y penoso. Nada más juzguen ustedes mismos estimadas y estimados colegas, como tengo dicho para el martes 27 de octubre del 2015 estaba prevista una reunión con la Comisión de Derechos Humanos de nuestra legislatura, el principal motivo consistía en la comparecencia del ya aludido servidor público, me dice una cosa y hace otra; que dice y hace otra, ni duda cabe que esa reunión y la mentada comparecencia era conforme a nuestra ley orgánica y que así debería de manejarse bajo el principio de transparencia y máxima publicidad en la información pública a que estamos sujetos y no depende del capricho de nadie. Tanto así que la fecha, hora, motivo y otros datos aparecieron publicados en el portal electrónico de este congreso, sólo información oficial y autorizada debe de manejarse ahí, de otro modo no aparecería incluida. Bueno, admitamos que también algunos la usan con fines de promoción personal en busca de clientes políticos. Pero insisto en que de ello se deduce claramente que la comparecencia al doctor García Martínez, se trataba por fuerza de un evento parlamentario ajustado a nuestra legalidad interna. Ahí reside el meollo del asunto, más todavía el principio, así me enteré yo del evento y decidí asistir, ya que la normatividad legislativa me permite hacerlo aún sin formar parte de la Comisión de Derechos Humanos. Quién sabe los demás, pero en lo que a mí me concierne, creí que la única sorpresa desagradable que tendría, era el enésimo plantón del ombudsman no obstante me llevé otro tremendo chasco. Efectivamente como por arte de magia, de magia negra y tenebrosa, la fecha, el lugar, la hora y el motivo de la reunión de la referente comisión desapareció de nuestro portal de internet desde antes de verificarse que no asistía y aunque ya hubiera tenido lugar, no es para nada normal que los borren, los datos correspondientes a estas comisiones parlamentarias, incluidos las iniciativas que examinan, permanecen ahí aunque ya se hubieran reunido. Pero a la reunión que menciono literalmente la borraron del mapa de actividades camarales. Pareciera quererse esconder y darse la consabida opacidad al nuevo desdén del actual ombudsman. Por si faltaran motivos de escándalo este otro no es menos terrible, en lugar de ponerse remedio a la prepotente



inasistencia del altanero servidor público convocado, se pretende esconderla creyéndose que así deja de existir la irregularidad, es como si quisieran tapar el sol con un dedo y con el mismo dedo darle atole a la ciudadanía. Pero la sociedad tampoco se chupa el dedo y nosotros menos, la decisión de este ocultamiento, de esa opacidad vergonzante no la tomó el personal a cargo, mis respetos para él, dicho sea de paso. La orden correspondiente sólo pudo provenir de alguien con suficiente rango y autoridad decisoria, con arreglo en los artículos 21 numeral 3 y 22 numeral 1 inciso f), el PRD solicita con respeto pero enérgicamente al Presidente de la Mesa Directiva en primer término, ordenar que se reponga en el portal electrónico de esta soberanía popular, la información pública relativa a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos correspondiente al martes 27 de octubre del 2015. En segundo lugar, solicito que se investigue por el deslinde de responsabilidades y se nos comunique quien ordenó suprimir dicha información pública de nuestro sitio en internet. Demando asimismo que por propia salud política de este órgano colegiado se le dé debido trámite a mi petición lejos de ignorarla, archivarla o mandarla a la congeladora como suele decidirse coloquialmente. Con igual respeto y energía solicito a quien le corresponda velar por el cumplimiento de las decisiones y acuerdos que se adopten, cumplir con tal responsabilidad ante la prepotente renuencia a comparecer por parte del Doctor García Martínez, considero que sólo hay peor cosa que intentar tapar el sol con un dedo. Y esa peor cosa es asumir la posición del avestruz que por esconder la cabeza en el suelo dejó expuesta enorme y vulnerable parte del cuerpo. Así que lo solicito ciudadano Presidente, porque se nos notificó, a mí me llegó la invitación legalmente, apareció en el portal del Congreso y misteriosamente, no sé si porque se halloween, misteriosamente desapareció del portal esta visita que iba a hacer a la Comisión de Derechos Humanos. Ahí está legalmente el citatorio que se le dio a toda la Comisión de Derechos Humanos y a mí en lo particular también me llegó. Y vuelvo a insistir que es una burla que esté pasando esto y dentro de breve presentaré un juicio político contra este fulano, porque insisto no se está burlando de los Diputados, se está burlando del Poder Legislativo y no es la primera, ni la segunda, ni la tercera vez que hace esto. Y es responsabilidad de nosotros, para que después no salga el Presidente de la Junta de Coordinación Política, que no nos corresponde como en el transporte, se lavan las manos, fuera. Sí nos corresponde mandar llamar a este fulano, sí nos corresponde mandar llamar al director o al jefe o al de transporte, porque sí nos corresponde. Si bien es cierto, no nos corresponde el aumento al transporte, sí nos corresponde mandar llamar a cualquier servidor público del Estado, eso sí nos corresponde, no salgan a mentirle al pueblo. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias Diputado, he tomado nota de su petición, gracias.



**Presidente:** Tiene el uso de la tribuna el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, adelante Diputado.

**Diputado Francisco Javier Garza De Coss.** Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, los tres órdenes de gobierno tienen la obligación de brindar seguridad pública a los ciudadanos, para que estos puedan desempeñar sus actividades cotidianas en un clima de respeto y solidaridad. No obstante lo anterior, el propio Gobierno Federal ha manifestado que el Estado de Tamaulipas, está considerado como uno de los más peligrosos del país, sólo por debajo de Michoacán y Guerrero. Así de ese tamaño es la inseguridad que durante más de 5 años se está viviendo en todo el Estado de Tamaulipas. Por otra parte, si bien es cierto que tanto el Gobierno Federal como el estatal han anunciado que en Tamaulipas ya se detuvieron a los delincuentes más peligrosos, lo cual les aplaudimos, tan bien lo es, que esto en nada ha beneficiado a sus habitantes pues la inseguridad sigue cada vez en aumento, con los acontecimientos lamentables en todos los municipios del Estado. Las carreteras cada vez son más difíciles de transitar, en las que no hay un sólo día que no hayan daños a los ciudadanos, los comercios continuamente están cerrados debido a las amenazas que son objeto incluso algunos de los grandes inversionistas ya no vienen a Tamaulipas, y los que hay poco a poco se están retirando. Pues ven que el Estado no garantiza a sus empresas tengan una certeza jurídica, lo que impacta que haya muchas personas sin empleo y por ende los acontecimientos delictivos cada vez son mayores, ocasionando con ello un daño incalculable a la economía del Estado. Como ejemplo de lo anterior se tienen quejas de organismos como la CANACAR, la CONATRAM, COPARMEX y otros donde manifiestan que transitar por las carreteras de Tamaulipas, les han ocasionado grandes pérdidas a las empresas, pues continuamente sus trabajadores son objeto de robos por parte de personas armadas, la cual no conforme con quitarles la mercancía también se llevan los camiones. Todo esto, sucede en los tramos de carreteras que conducen de Reynosa a Laredo, lo que es la ribereña, de Monterrey-Tampico, Matamoros- San Fernando, de Mante- Ciudad Victoria y de Hidalgo a Tampico, así como los entronques que se encuentran en las entradas del Municipio de Aldama, Estación Manuel y González y el entronque de San Fernando que conduce a Matamoros, lo que es la llamada “y” griega a Reynosa. Es decir, en Tamaulipas se tiene 5 de las 6 carreteras más peligrosas del país. Todo lo anterior es responsabilidad exclusiva de la Federación y el Estado, los cuales como ha quedado de manifiesto no han garantizado el libre tránsito de los ciudadanos en las carreteras, que estos salgan a sus centros de trabajo con la certidumbre si van a regresar a sus hogares, y no obstante que el gobierno ha emprendido varias acciones con la finalidad de bajar los índices de inseguridad, estas acciones no han dado los



resultados esperados. Asimismo, las estrategias de seguridad que han implementado los secretarios de seguridad en turno, no han sido las más óptimas ni suficientes, mucho menos las esperadas por los tamaulipecos. Consideramos preciso señalar que el Estado de Tamaulipas tiene los recursos suficientes para que su economía crezca, sólo basta mencionar que es uno de los estados con mayor superficie de frontera con los Estados Unidos, con la mayor cantidad de puentes internacionales, con los que cuentan como en el caso de ciudades como Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros por los cuales diariamente se exportan mercancías a los Estados Unidos, asimismo, cuenta con varios kilómetros de superficie con acceso al mar, tiene la mayor cantidad de aeropuertos internacionales de igual forma se cuenta con ganadería, agricultura, pesca, es decir, el Estado es sumamente rico, pero para poder exportar todo lo que produce, se requiere de una seguridad pública que garantice la certeza jurídica a los ciudadanos, a los comerciantes y sobre todo a los transportistas, así como a las empresas que desean invertir en el Estado, ya que hasta la fecha los robos han transportistas van en aumento, así lo ha señalado el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal. Por lo anterior, se solicita al Gobernador del Estado y al Secretario de Seguridad, que exija a la Federación se implementen acciones inmediatas en el Estado, con resultados inmediatos de manera urgente, estrategias de seguridad eficientes, con la finalidad de tener a la brevedad posible el Tamaulipas seguro que todos deseamos. Es cuanto tengo que decir compañeros.

**Presidente:** Gracias Diputado, tiene el uso de la tribuna el **Diputado Heriberto Ruíz**, adelante Diputado.

**Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.** Muy buenas tardes estimados compañeros de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, estimado público asistente. Voy abordar tres temas pero primeramente como siempre vamos a hacer una mención hoy de un destacado tamaulipeco, nacido en esta Ciudad que ha desarrollado su labor en diversos géneros literarios, me refiere a José Luis Velarde del Ángel, entre 1985 y 2003, fue codirector de la revista literaria “ A quien corresponda” ganadora de 5 premios por la mejor publicación independiente en México, Premio Nacional Tierra Adentro 92-93 y 93-94 Premio Nacional Edmundo Valdez, 96-97, 98-99, 99-2000 además es miembro de la Asociación Mexicana de Ciencia Ficción y Fantasía, pertenece al directorio de las Revistas Tamaulipecas Mar Abierto y Umbrales, formó parte del comité organizador de 6 ediciones del festival Letras del Borde en coordinación con el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Texas, con la Universidad de Texas A&M y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y otras instituciones desde 1998 hasta 2003, en el pasado diversificó su labor a otros campos, como la enseñanza o el mundo radiofónico, fue Director de Operaciones del Sistema Estatal de Radio Tamaulipas y Director de Radio Universidad Autónoma de Tamaulipas,



desde 1993 coordina taller literario, su mayor interés es infundir la obra de los escritores y creadores tamaulipecos, dando también lugar a la literatura nacional y universal, así como contribuir a la promoción cultural mediante concursos y ediciones literarias, venga desde aquí un merecido reconocimiento a José Luis Velarde del Ángel, un distinguido tamaulipeco que se ha preocupado por difundir la cultura en nuestro Estado y es ejemplo de lucha y dedicación que debe ser el ejemplo de trabajo y compromiso para lograr el Tamaulipas, que todos queremos. Muchas gracias. Por otra parte, quisiera aprovechar esta oportunidad, para hacer mención que en breve tendremos la fecha límite precisamente para la instauración de los Juicios Orales en Tamaulipas, tenemos una fecha que lo marca el transitorio nacional, que tendrá que ser el 4 de noviembre cuando entre formalmente a funcionar en todo el Sistema Judicial en Tamaulipas, la oralidad en la diversidad de los delitos que han sido ya previamente determinados y que es importante destacar que esta oportunidad histórica debe de tener un punto de partida, para que el responsable del Poder Judicial, pueda tener la oportunidad de reconfigurar el Sistema Judicial en Tamaulipas, y cuando hablo de una reconfiguración y relanzamiento es porque es la gran oportunidad que tiene también el Ejecutivo del Estado, en otorgar una de las mejores garantías para la seguridad en Tamaulipas, que es un Poder Judicial fortalecido, queremos jueces que cumplan con su trabajo, necesitamos también que tengan salarios dignos, necesitamos que las instalaciones donde van a desarrollar este trabajo en la oralidad pues tengan condiciones, sabemos del gran esfuerzo que está haciendo actualmente el Poder Judicial, que conjuntamente con la Procuraduría de Justicia van a habilitar en aquellos lugares donde no se tengan todavía las salas construidas, pues se va a proveer de los espacios que disponen para que ahí pueda atenderse la oralidad en Tamaulipas, Matamoros, Reynosa, Laredo, Tampico, Madero, tendrán sus salas respectivas pero la reflexión más importante es que necesitamos reconfigurar el sistema judicial, necesitamos que los Jueces ganen más, necesitamos que los funcionarios que otorgan la garantía judicial para el Estado, pues tengan condiciones laborales dignas y que este 4 de noviembre que entrará formalmente a funcionar ya el sistema penal acusatorio mediante la oralidad pues tenga la gran oportunidad tanto el Ejecutivo del Estado, como el Presidente del Poder Judicial de reconfigurar y reorganizar el Poder Judicial, vaya de aquí nuestro más sincero reconocimiento a ese gran esfuerzo que se está haciendo pero que también lleve el compromiso y la gran oportunidad en favor de los tamaulipecos, de reorganizar y reconfigurar el Poder Judicial en Tamaulipas. Otro asunto también, que es importante reconocer y quiero destacar al compañero Jorge Valdez Vargas, que en un acto de altruismo de colaboración, de apoyo con los que menos tienen fue participante en una lucha libre, en el que él fue un actor principal conjuntamente con otros ciudadanos, quiero reconocerle públicamente Diputado su labor en favor de los

que menos tienen y es de aplaudirse su trabajo, es un ejemplo a seguir en las actividades, muchas gracias compañeros Diputados.

**Presidente:** Gracias Diputado, tiene el uso de la tribuna el Diputado Juan Martín Reyna, adelante Diputado.

**Diputado Juan Martín Reyna García.** Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados; en este apartado de asuntos generales aprovechamos para reconocer la atinada resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la anulación de la elección para Gobernador de Colima, siendo muy positiva por dos razones fundamentales. Primero, porque se hace justicia a los ciudadanos de Colima que podrán elegir en absoluta libertad a su gobernador y segundo porque se manda un mensaje muy fuerte y muy claro a todos los gobernadores del país de su intervención en las elecciones, que es ilegal y no va a ser tolerada. Esta sentencia debe resonar con toda la fuerza en los 12 estados que el próximo año tienen elección para gobernador, entre estos el nuestro, Tamaulipas. Debemos preservar la confianza en nuestras instituciones, la justicia y la democracia son elementos fundamentales de un estado de derecho, es cuanto tengo que decir Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Juan Martín. Agotados los puntos del orden del día, adelante, adelante Diputado, no lo vi, discúlpeme, no se enoje, adelante, adelante no lo vi.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Con la venia de la Presidencia, de la Mesa Directiva; de mis compañeras y compañeros. El ex alcalde Ramón Garza Barrios, está pidiendo que le pongamos una estrofa en el Himno Nacional que porque el lunes hubo una resolución de una auditoría que se hizo de los colectores Campeche, NadBank, en donde se iba a aportar 240 millones de NadBank, 120 millones del municipio y 120 millones del Estado. La auditoría dice que los 240 millones si se aplicaron de NadBank. Efectivamente, pero lo que no dijo Ramón Garza Barrios, es que nada más aportó él 38 millones de pesos de los 120 millones que debía haber aportado. Pero además también no dijo él que para qué gastaban en tanta auditoría y no dijo oye no puse la lana, nada más puse 38 millones de los 120 millones y el Estado tampoco lo puso, eso no lo dijo. Dejó que gastaran, dejó que se contrataran auditorías externas y se gastara un dineral para descubrir que efectivamente no había aportado. Y ayer sale en los medios de comunicación, en todos los medios él, de que ahí está la muestra de que fue exonerado. Haber yo creo que ya no le falla un cable con la tierra al ex alcalde Ramón Garza Barrios, el que se dé la conclusión de una auditoría, no está exonerado de nada, porque una auditoría no te culpa ni te exonera porque no es una justicia, ellos no son los que le imparten la justicia, ellos solamente dan a conocer



la resolución de la auditoría de los 240 millones de NadBank. O sea no está exonerado Ramón, es mentira, y también es mentira de que no había aportado los 120 millones que porque vino la crisis, que porque vino, etcétera. Pero ahora falta todavía la resolución de NadBank de los 240 millones de pesos en donde ya va a haber la conclusión de que los 240 millones más los 38 millones que aportó Ramón Garza Barrios, no inflaron los precios, no se aplicó como debería ser, el colector Campeche quedó a la mitad y esta administración actual que Carlos Cantú Rosas que lo terminó, lo terminó con mucho menos millones de pesos, tramos más grandes que el que hizo supuestamente Ramón Garza Barrios con 278 millones de pesos. Entonces aquí no hay exoneración todavía y que no pida disculpas, porque dice que quiere que le pidan disculpas públicas, el municipio y todo mundo porque el señor hay que ponerle una aureola porque ahora resulta que es el santo Ramón Garza Barrios. Yo nada más quería hacer esta aclaración y que supiera este Poder Legislativo que siguen las investigaciones de NadBank, que siguen las investigaciones de en qué se aplicó ese dinero. Si bien es cierto, sí, se aplicó y se aplicó los 240 millones de pesos, pero no se aplicó 220 millones del Estado y Ramón Garza Barrios de 120 nada más dio 38 millones de pesos. Siguen las investigaciones y aquí no hay tal exoneración, aclarando, no hay exoneración porque las auditorías no te culpan ni te exoneran, es la autoridad, la que imparte la justicia, y va a haber demandas contra Ramón Garza Barrios, que se agarre, porque viene la respuesta de NadBank. Es cuanto compañeros, que tengan buen viaje.

**Presidente:** Gracias Diputado. Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente Sesión, siendo las doce horas, con **cuarenta y ocho minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Junta Previa, que tendrá verificativo, el día miércoles **4 de noviembre** del actual, a partir de las **11:00** horas. Muchas gracias y buenas tardes.